LAS CONDES
MUNICIPALIDAD

875313

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
DEPTO. DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS
NIKM/PNB/CAM

OFICINA DE PARTES

Nº 2369 **/P2025**

Renuncia Voluntaria a contar del 21 de julio de 2025.

LAS CONDES, 24 JUL 2025

VISTOS:

1. La carta de renuncia voluntaria de fecha 17 de julio de 2025, suscrito por don Felipe Jonathan Peña Muñoz mediante el cual manifiesta su renuncia voluntaria al municipio a contar del 17 de julio de 2025;

2. Decreto Alcaldicio N°90/P2024 de fecha 22 de enero de 2024, que contrata en el municipio a contar del 22 de enero de 2024, a don Felipe Jonathan Peña Muñoz;

3. Decreto Alcaldicio N°3449/P2024 de fecha 30 de noviembre de 2024, correspondiente a la prórroga de la contratación del funcionario antes mencionado a contar del 01 de enero de 2025;

4. Lo dispuesto en los Arts. 144 letra a) y 145 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales;

5. Y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

6. El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°4576 de fecha 06 de diciembre de 2024, mediante el cual asume como Alcaldesa la señora Catalina San Martín Cavada;

CONSIDERANDO:

1. El correo electrónico de fecha 18 de julio de 2025, del Departamento de Sumarios Administrativos dependiente de la Dirección de Asesoría Jurídica por el cual informa que, el funcionario Felipe Jonathan Peña Muñoz no se encuentra sometido a procedimientos disciplinarios.

2. La aceptación del cargo N°866, en Planta Administrativa a contar del día 21 de julio, del funcionario Felipe Jonathan Peña Muñoz, dependiente del Departamento Operativo de la Dirección de Seguridad Pública.

3. El correo electrónico de fecha 18 de julio de 2025, de la Sección de Desarrollo Organizacional del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas por el cual informa que, el señor Felipe Jonathan Peña Muñoz no ha cursado alguna capacitación con costo para el municipio

DECRETO:

1. ACEPTASE a contar del 21 de Julio de 2025, la Renuncia Voluntaria presentada por don **Felipe Jonathan Peña Muñoz**, Rut. Nº [redacted] funcionario Calidad Jurídica Contrata, Grado 12º, Planta Administrativa quien se desempeña en el Departamento Operativo, dependiente de la Dirección de Seguridad Pública.

2. DEJASE establecido que don **Felipe Jonathan Peña Muñoz**, no se encuentra sometido a Sumarios ni Investigación sumaria, y no mantiene cargos pecuniarios pendientes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES DIRECCIÓN DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES ALCALDESA

CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA

Distribución:
- Contraloría Municipal
- Dirección de Seguridad Pública
- Depto. de Gestión y Desarrollo de Personas
- Remuneraciones
- Interesado
- Oficina de Partes
- Oficina de Transparencia
- Bienestar y Calidad de Vida